INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA N° 004/2022-106

En la ciudad de Río Grande a los siete (07) días del mes de junio de 2022, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 004/2022-106, tramitada por el Expediente N° 33167-2022, referente a la contratación de Alojamiento pensión completa para el elenco de la obra de teatro La Casa Oscura y comitiva del Ministerio de salud de la Nación, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TECNICAMENTE

RENGLÓN N° 01:

- Proveedor, GRANDE S.A., CUIT 30-70923507-5, Se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.

RENGLÓN N° 02:

- Proveedor, GRANDE S.A., CUIT 30-70923507-5, Se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.

RENGLÓN N° 03:

- Proveedor, GRANDE S.A., CUIT 30-70923507-5, Se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.

NO AVALAR TECNICAMENTE

RENGLÓN N° 01:

- Proveedor, FER S.A., CUIT 33-7213140-9, No se avala, por la inconsistencia en la presentación de las ofertas.

RENGLÓN N° 02:

- Proveedor, FER S.A., CUIT 33-7213140-9, No se avala, por la inconsistencia en la presentación de las ofertas.

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO/ALT./PROVEEDOR
ITEM 1	1° GRANDE S.A. “OFERTA UNICA”
ITEM 2	1º GRANDE S.A. “OFERTA UNICA”
ITEM 3	1° GRANDE S.A. “OFERTA UNICA”
ITEM 4	DESIERTO
ITEM 5	DESIERTO
ITEM 6	DESIERTO

En relación a la oferta de la firma FER S.A. ítem N° 1 y 2, se desestima la oferta debido a las inconsistencias en relación a la ampliación de la oferta solicitada.

En referencia a los ítems, “OFERTA UNICA”, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el estado.

En relación a los ítems “DESIERTOS”, se tramitarán por cuerda separada.

Sin otro particular, saludo Atte.

Pardo María de los Ángeles

Directora Provincial de Administración y Gestión Interministerial Z/N

Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PROVINCIAL PARDO MARIA DE LOS ANGELES
Gobierno de Tierra del Fuego

07/06/2022 14:22